

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**15335** *MULTIVAC PACKAGING SYSTEMS ESPAÑA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*MOBEPACK SISTEM, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de carácter universal de las entidades antes indicadas, celebradas el día 10 de mayo de 2012, acordaron la fusión impropia especial de las mencionadas sociedades mercantiles mediante la absorción de Mobepack Sistem, S.L.U. por Multivac Packaging Systems España, S.L.U.

En consecuencia, se procede a la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y a la cesión en bloque y universal de todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente; todo ello conforme al proyecto común de fusión elaborado por los administradores de las referidas sociedades en fecha 2 de mayo de 2012 y sobre la base de los Balances de fusión de dichas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2011 y auditados por los auditores de las cuentas. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Cebria de Vallalta ( Barcelona), 11 de mayo de 2012.- Don Hans Joachim Boekstegers, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

ID: A120035645-1